

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA****5361**

Aprobación definitiva de la modificación de la ficha del catálogo del puesto de trabajo de asesor/a jurídico/a del Consorcio para la protección de la legalidad en suelo rústico de la isla de Menorca (Exp. PER-2023-1)

Aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca, en sesión de carácter ordinario, de fecha 11.05.2023, la modificación de la ficha de catalogación del puesto de trabajo de asesor/a jurídico/a del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca en los mismos términos y con la misma fecha de efectos de día 1 de abril de 2023 que constan en el acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 38, de 25.03.2023, i transcurrido el plazo de diez días hábiles sin que se hayan presentado ninguna reclamación, se considera definitivamente aprobada la modificación de la ficha del catálogo del puesto de trabajo de asesor/a jurídico/a del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca, y se procede a la publicación de su modificación:

Valoración de complemento específico

PUESTO	FACTOR												TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
ASESOR/A JURÍDICO/A	200	90	25	190	200	40	40			50			835
	1	2	5	3	1	4	4			2			

Lo que se hace público para general conocimiento. Se hace constar que contra este acuerdo se puede interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El mencionado recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando haya transcurrido un mes desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó en la fecha de la firma electrónica (31 de mayo de 2023)

El presidente del Consorcio

Josep Pastrana Huguet

